Tocancipá - Cundinamarca. Enero 08 de 2026

Señores
Concejo Municipal de Tocancipá
Presidente Dr. Pablo Enrique Rozo
Mesa Directiva vigencia 2026

Referencia: Carta de presentación de propuesta para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA y ACOMPAÑAMIENTO A LA MESA DIRECTIVA Y A LA CORPORACIÓN, EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS Y MISIONALES DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ"

Apreciado presidente y mesa directiva:

Por medio de la presente, el abajo firmante SERGIO GIOVANNY HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, en mi calidad de proponente me permito presentar para su consideración la propuesta y documentación requerida para el objeto de este proceso contractual.

De igual manera, declaro que acepto las condiciones establecidas en los términos de referencia del proceso contractual al cual presento mi propuesta.

Para cualquier comunicación relacionada con la presente por favor remitir a:

Cordialmente:

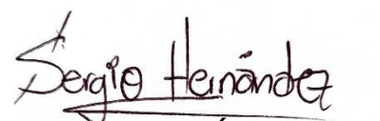

SERGIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Ing. Industrial, Esp. y Magíster en Finanzas

sghernandez45@gmail.com
Teléfono: 3209339457

Tocancipá - Cundinamarca. Enero 08 de 2026

Señores
Concejo Municipal de Tocancipá
Presidente Dr. Pablo Enrique Rozo
Mesa Directiva vigencia 2026

Referencia: Propuesta técnica y económica

De manera atenta me permito presentar propuesta de prestación de servicios profesionales para el objeto contractual de: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA y ACOMPAÑAMIENTO A LA MESA DIRECTIVA Y A LA CORPORACIÓN, EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS Y MISIONALES DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ”

Bajo las siguientes actividades:

1. Asesorar a la Mesa Directiva, en la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos relacionados con la misión de la Corporación.

2. Realizar seguimiento a la interrelación con la Alcaldía Municipal, entidades externas, secretarías de gabinete y demás dependencias de la Administración Municipal para facilitar el desarrollo de los procesos, el seguimiento a planes y la ejecución de actividades establecidas, de conformidad con las indicaciones de la Mesa Directiva.

3. Organizar y concertar la agenda de acciones, eventos y actividades que se adelanten y/o proyecten en coordinación con el Concejo Municipal, otras dependencias de la Administración Municipal y entes externos en las que se requiera la participación de la Mesa Directiva y el Honorable Concejo, a fin de elaborar el cronograma de actividades, conforme con las disposiciones, protocolos y procedimientos establecidos.

4. Estudiar, evaluar, analizar y colaborar con la Mesa Directiva en el estudio de factibilidades, análisis de proyectos de acuerdo, iniciativas de control político, proyectos de desarrollo, proyectos de inversión y desarrollo de políticas públicas e información financiera, estadística e histórica con objeto de Control Político y Debate temático, que fortalezca el adecuado y oportuno ejercicio de sus funciones.

5. Prestar asesoría y apoyo a las comisiones permanentes, las comisiones accidentales, mesas de trabajo y mesas intersectoriales desarrolladas por el Concejo Municipal de Tocancipá, con el fin de emitir conceptos y asistir a las mismas cuando la Mesa Directiva y los Honorables Concejales lo requieran.

6. Apoyar y asesorar a la Mesa Directiva en el proceso de acercamiento con las comunidades y sus problemáticas para ejercer un buen control político.

7. Servir de enlace entre la Mesa Directiva y las dependencias del Concejo, para la estructuración, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las actividades institucionales.

8. Representar al Presidente(a) de la Corporación y al Secretario(a) de la Corporación en los diferentes comités y actividades en los que sea delegado(a).

9. Apoyar y gestionar la integración de los planes institucionales y estratégicos del plan de acción, el modelo integrado de planeación y gestión, la misión y visión, y el código de integridad de la corporación. Realizando el seguimiento de avance trimestral con las áreas y lideres de procesos, y verificar el avance de cronogramas.

10. Las demás que se asignen, acordes con la naturaleza del cargo.

Declaro bajo gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la ley 80 de1993. Estatuto de la Contratación Estatal – y demás normas que conciernen sobre la materia, igualmente no me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

- No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación, ni antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la Nación, como tampoco antecedentes judiciales ante la Policía Nacional de Colombia.

El valor de la propuesta económica para la prestación de servicios expuesta en este documento es la suma de cuarenta y cinco millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos veinte pesos M/cte. ($45.788.820), por el termino de once (11) meses y diez (10) días.

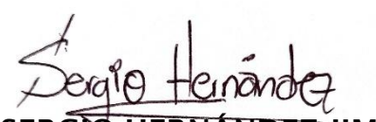

SERGIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Ing. Industrial, Esp. y Magíster en Finanzas

sghernandez45@gmail.com
Teléfono: 3209339457